HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta LXI Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con punto de Acuerdo en relación con la designación de las personas que habrán de ocupar diversos cargos de este Poder Legislativo, razón por la cual nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Conforme a lo que previene el artículo 183 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, el Congreso del Estado tiene para su funcionamiento, entre otras, una dependencia denominada Oficialía Mayor, la cual, a su vez, tiene bajo su dirección y supervisión las diversas direcciones, subdirecciones y unidades administrativas. Las direcciones generales a través de las cuales la Oficialía Mayor ejerce diversas atribuciones son: la de Administración, la Jurídica y la de Comunicación Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del ordenamiento en comento.

Ahora bien, la atribución para designar y remover a los titulares de la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales y la Contraloría Interna, así como los subdirectores de dichas dependencias, recae en el Pleno de este Poder Legislativo, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, siendo dicha atribución de carácter discrecional conforme a lo que establecen los artículos 64, fracción

XXXII de la Constitución Política del Estado de Sonora y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismas que, para mayor ilustración, se transcriben a continuación:

Constitución Política del Estado de Sonora:

*"**Articulo 64.-** El Congreso tendrá facultades:*

***Fracción XXXII.-** Para nombrar y remover, conforme a esta Constitución y a las leyes, a sus funcionarios y empleados, excluidos los del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización que serán nombrados por el titular de esta oficina."*

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora

*"**Artículo 185.-** Los titulares de la Oficialía Mayor, de las Direcciones Generales y de Contraloría Interna, así como los subdirectores de dichas dependencias serán nombrados y removidos por el pleno del Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política."*

En ese tenor, debemos recordar que el C. Daniel Núñez Santos presentó su renuncia como titular de la Dirección General Jurídica, con efectos a partir del 01 de octubre de 2014, en razón de lo anterior, los integrantes de esta Comisión proponemos al C. Carlos Felipe Lugo Grijalva, como la persona que debe ocupar el cargo de Director General Jurídico de este Poder Legislativo, debido, fundamentalmente, a su probada experiencia en dicha área, toda vez que, actualmente se desempeña como Subdirector en esa dependencia y, desde la fecha en mención, funge satisfactoriamente como Encargado de Despacho de la misma. En consecuencia, proponemos al C. Tonatiuh Granados Samaniego para que ocupe el cargo de Subdirector General Jurídico, ya que acredita el conocimiento necesario para desarrollar las funciones inherentes al puesto, según se desprende de los antecedentes curriculares que presenta.

Por otra parte, es preciso mencionar que las siguientes personas que ocupan cargos de Subdirección General en este Poder Legislativo, serán removidos de sus cargos con efectos a partir del día 30 de abril de 2016:

- C. Paula Patricia Galáz Reyes, Subdirectora de Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración.

- C. Arturo Muñoz Maldonado, Subdirector de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

- C. Cinthya Garay Valenzuela, Subdirectora de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Administración.

- C. José Joaquín García Valderrama, Subdirector de Informática de la Dirección General de Administración.

- C. Claudia María Fernández Badilla, Subdirectora de Apoyo Legislativo, dependiente de Oficialía Mayor.

- C. Pablo Humberto Grajeda Bustamante, Subdirector de Estudios Legislativos, dependiente de Oficialía Mayor.

- C. Francisco Javier Pacheco González, Subdirector de Cobertura y Difusión de la Dirección General de Comunicación Social.

En atención a lo antes señalado, los que integramos la presente Comisión estimamos que, para el efecto de no paralizar y afectar las funciones que se llevan a cabo en este Congreso del Estado en beneficio de la sociedad sonorense, previo estudio de la documentación curricular que fue entregada por los aspirantes a prestar sus servicios en este Poder Legislativo, es oportuno proponer a las siguientes personas para que ocupen los cargos antes mencionados:

- ✓ C. Moisés Abraham Navarro Gómez en la Subdirección de Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración.

- ✓ C. Sylvia Isela Matrecitos Maldonado en la Subdirección de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

- ✓ C. Elia Margarita Bustamante Pérez en la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Administración.

- ✓ C. Ramón Hunab Ku Morales Delgado en la Subdirección de Informática de la Dirección General de Administración.

- ✓ C. Raúl Rolando Yeomans Macías en la Subdirección de Apoyo Legislativo, dependiente de Oficialía Mayor.

- ✓ C. José Antonio Contreras Hermosillo en la Subdirección de Estudios Legislativos, dependiente de Oficialía Mayor.

- ✓ C. Jorge Humberto Angulo Parra en la Subdirección de Cobertura y Difusión de la Dirección General de Comunicación.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Sonora y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve remover de sus cargos con efectos a partir del día 30 de abril de 2016, a las siguientes personas:

1.- C. Paula Patricia Galáz Reyes, Subdirectora de Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración.

2.- C. Arturo Muñoz Maldonado, Subdirector de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

3.- C. Cinthya Garay Valenzuela, Subdirectora de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Administración.

4.- C. José Joaquín García Valderrama, Subdirector de Informática de la Dirección General de Administración.

5.- C. Claudia María Fernández Badilla, Subdirectora de Apoyo Legislativo, dependiente de Oficialía Mayor.

6.- C. Pablo Humberto Grajeda Bustamante, Subdirector de Estudios Legislativos, dependiente de Oficialía Mayor.

7.- C. Francisco Javier Pacheco González, Subdirector de Cobertura y Difusión de la Dirección General de Comunicación Social.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Sonora y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve designar, con efectos a partir del día 01 de mayo de 2016, a las siguientes personas:

1.- C. Carlos Felipe Lugo Grijalva, como titular de la Dirección General Jurídica de este Congreso del Estado.

2.- C. Tonatiuh Granados Samaniego como Subdirector General de la Dirección General Jurídica de este Congreso del Estado.

3.- C. Moisés Abraham Navarro Gómez como Subdirector de Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración.

4.- C. Sylvia Isela Matrecitos Maldonado como Subdirector de Proveeduría y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

5.- C. Elia Margarita Bustamante Pérez en la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Administración.

6.- C. Ramón Hunab Ku Morales Delgado en la Subdirección de Informática de la Dirección General de Administración.

7.- C. Raúl Rolando Yeomans Macías en la Subdirección de Apoyo Legislativo, dependiente de Oficialía Mayor.

8.- C. José Antonio Contreras Hermosillo en la Subdirección de Estudios Legislativos, dependiente de Oficialía Mayor.

9.- C. Jorge Humberto Angulo Parra como Subdirector Cobertura y Difusión de la Dirección General de Comunicación.

TERCERO.- La toma de protesta de las personas designadas a los cargos señalados en el punto anterior del presente acuerdo habrá de desahogarse en la sesión ordinaria del pleno de este Poder Legislativo del día 03 de mayo de 2016.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente

asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”
Hermosillo, Sonora a 14 de abril de 2016.

C. DIP. MOISES GÓMEZ REYNA

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTÉRREZ MAZÓN